

contenido material; son ideas, conceptos, representaciones políticas, jurídicas, científicas, religiosas, etc., y las instituciones sociales a ellos correspondientes.

d) El aspecto cultural de la comunidad urbana resulta del proceso sintético de las relaciones de producción y las relaciones espirituales que crean un conjunto de bienes y valores materiales y espirituales al transformar directa o indirectamente la naturaleza.

11. Los procesos económicos, ideológicos y culturales poseen una dinámica propia y específica. Sin embargo, en determinadas épocas históricas las relaciones de producción invaden las esferas ideológicas y culturales, las modifican, les imprimen sus tendencias, cambian su dinámica e intensifican su desarrollo.

12. Los campos de la conciencia social, la ideología y la cultura no son aspectos pasivos en el devenir histórico social. Al mismo tiempo que reciben la influencia del desenvolvimiento económico, ellas mismas repercuten sobre su base, contribuyen a su desarrollo, transforman los sistemas de producción e intensifican las posibilidades del mejoramiento y la superación humanas.

14. Todas las leyes que formulan las distintas ciencias que estudian la naturaleza y al hombre son *relativas* por el hecho de constituir generalizaciones probabilísticas de experiencias parciales.

15. Las leyes que rigen el desarrollo de la comunidad urbana son de dos clases:

a) Las normas y las leyes jurídicas, religiosas o morales que conscientemente se impone el hombre para regular su conducta social.

b) Las leyes objetivas, internas, necesarias y causales, independientes de la voluntad humana.

16. Las leyes objetivas de la comunidad urbana pueden ser conocidas por la Sociología mediante procedimientos experimentales y muy fundamentalmente por métodos matemáticos de tipo estadístico.

17. La comunidad urbana y la naturaleza, a pesar de poseer ambas leyes objetivas, no se identifican. Las categorías de las ciencias de la naturaleza son inaplicables a la ciencia de la sociedad. En tanto que la naturaleza es totalmente ajena a la humanidad, a la que modifica en casos sólo excepcionales, la sociedad constantemente interviene en la transformación del cosmos.

INDUSTRIALIZACIÓN Y URBANISMO

Por José BARRALES V.*

Los términos *industrialización* y *urbanismo*, que integran el enunciado del tema propuesto, deben ser aclarados y delimitados con el propósito de señalar su importancia, circunscrita a la influencia recíproca de sus contenidos, en la estructuración y el funcionamiento de las poblaciones que —en sus diferentes categorías— son y van siendo catalogadas como poblaciones de perfiles urbanos.

Sin embargo, para concretar el significado de *industrialización*, necesitamos emitir un concepto de *industria*, en el más amplio sentido, con el propósito de vislumbrar la influencia, que, en diferentes grados y manifestaciones, desarrolla la industrialización sobre las formas de vida y de organización de las sociedades humanas, especialmente en cuanto a niveles de vida y desenvolvimiento social.

En su acepción más general y amplia, *industria* es toda actividad humana y social, inmediata o mediata, directa, indirecta o derivada, que persigue la explotación de nuestro planeta con la finalidad de satisfacer necesidades humanas y sociales. A este propósito, las Naciones Unidas señalan como principales ramas de la actividad humana las correspondientes a la agricultura (producción de alimentos), la industria (producción de mercaderías de otro orden), el comercio (distribución de dichas mercaderías) y la prestación de servicios.

Por otra parte, aunque varios destacados economistas, como Black, Clark y Leontief, han establecido clasificaciones muy valiosas, su punto de vista, por orientarse hacia la integración de técnicas económicas y por estar enfocado desde ángulos preponderantemente económicos (mercados, factores de producción y otros), presenta un valor relativo como punto de apoyo y de referencia para nuestro particular objetivo sociológico.

Por tales causas, nuestro concepto de *industria*, amplio y general como ya lo advertimos, incluye dos grandes ramas, que son: I) industrias productoras de bienes económicos, y II) industrias productoras de servicios de la misma índole.

* El autor es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro de la primera de esas dos grandes ramas, hacemos caer 1) a las industrias agrícolas (agricultura y ganadería) y 2) a las industrias en sentido estricto, o sea, a) industrias extractivas (minera, petrolífera, forestal —esta última en tanto que los recursos forestales son tomados sólo como yacimientos—), y b) industrias de transformación (productoras de toda clase de bienes y mercaderías elaborados).

En cuanto a la segunda de las dos grandes ramas señaladas, o sea la de las industrias productoras de servicios, incluye, en lo general, el comercio, los transportes y todas las actividades que complementan, apoyan y contribuyen al desarrollo, la seguridad y la mayor efectividad de las demás industrias, cualquiera que sea su catalogación.

En ocasiones podría aparecer la duda acerca de si las industrias agrícolas ingresan a la categoría de industrias de transformación, por el hecho de que en ellas se aplique la tecnología moderna. Pero debemos tener presente que las actividades propias de las industrias agrícolas se encuentran fuertemente ligadas a la tierra, aunque no habría que confundirlas con las industrias extractivas, pues en éstas no hay la idea de cultivo, regeneración o renovación de los recursos de que se trata; en cambio, dentro de las industrias agrícolas —en proporción directa con el avance tecnológico— esa idea es fundamental.

Las industrias de transformación, por su parte, son todas aquellas en las cuales se emplean materias primas, que sufren tales modificaciones, que se convierten en productos cuyas características, aplicaciones y utilidad resultan específicas.

En toda industria va implícita la intervención activa del hombre, pero en las agrícolas esa intervención aparece como ayuda directa a la tarea de la naturaleza, y en las extractivas se presenta como poderamiento de lo elaborado por la naturaleza; mientras que en las de transformación es notoria y decisiva la actividad humana, que crea bienes materiales, actuando sobre la materia y auxiliada por máquinas, útiles, instrumental y procedimientos; en tanto que las actividades propias de las industrias productoras de servicios se desligan de la tierra, se alejan de la naturaleza y de la materia, y se caracterizan y apoyan en el poder creador del hombre y de su sociedad, actuando dentro de marcos sociales y jurídicos, forjados por ellos mismos, aunque las finalidades perseguidas, y las realizaciones que a su través se van obteniendo, influyan en el mundo de todas las actividades industriales dentro de la realidad social considerada como un todo.

En esa forma, si aceptamos los conceptos anteriores, tendremos como consecuencia que *industrialización* es el avance paulatino que van logrando las so-

ciudades humanas hacia el dominio de nuestro planeta, en los diferentes órdenes y persiguiendo las finalidades indicadas.

Sin embargo, nuestro interés por lo que toma al tema propuesto, se inclina hacia todos los diferentes tipos de industrias mencionados, con exclusión de las industrias agrícolas —aunque en ellas habrá de encontrarse alguna repercusión—, y particularmente hacia las industrias que señalamos en sentido estricto, o sean las extractivas y las de transformación, con el propósito de ligarlas e introducir las, respectivamente, al proceso y al fenómeno llamado *urbanismo*.

El contenido y la significación del *urbanismo* es, para nosotros, el de una realidad social cuya efectividad se muestra en la existencia de unidades de población a lo largo de una escala que, dejando atrás la convivencia rural de la ranchería o aldea, asciende y toca a todo conglomerado humano que, además de mostrar una elevada densidad en su concentración numérica, contiene formas múltiples de vida y de conducta no solamente similares, sino contradictorias y aun opuestas, variadas e intensas, dentro de una convivencia caracterizada por su organización y su encauzamiento; fisonomía que, como arquetipo, se encuentra en la *urbe*, en la gran ciudad, cuyas similitudes y diferencias con la pequeña localidad deben ser estudiadas, si queremos conocer y comprender los diversos modos de vida que corresponden a esa pequeña localidad —ranchería o aldea— y a la gran localidad —*urbe*—, típicas de la vida rural y de la vida urbana respectivamente.

Esto es así porque, si el tema de la Sociología es la convivencia humana efectiva, dentro de él aparecen dos campos no sólo diferentes sino opuestos, que son, por un lado, el de la convivencia rural y, por el otro, el de la convivencia urbana; pues cada uno presenta características propias que deben tenerse presentes al lado de sus particulares modos de conducta colectivos, condiciones y factores que intervienen en esa conducta y en el proceso de la realidad social, tales como la calidad, el volumen y el grado de concentración de la población, y la calidad y la extensión del territorio, así como las actividades a las cuales se dedica la población en cuanto a intensidad y formas que tocan los planos social, económico, político y educacional, entre los demás que sustentan a la convivencia. Dentro de esas actividades, la industrialización es fundamental y sus precedentes y consecuencias forman parte del *hacer social* que, en un momento dado, es *realidad social*.

De ese modo, la *vida aldeana* y la *vida urbana* son tipos opuestos de convivencia, y entre ambos encontramos la vida del poblado, la vida del pueblo y la vida de la pequeña o la mediana ciudad.

La *aldea*, tipificada, presenta relaciones personales entre todos los pobla-

dores (como en el seno de una gran familia); trato cercano y constante, que permite que todos tengan ingerencia en la vida de todos y de modo íntegro—muchas veces en cuestiones estrictamente personales o íntimas—; la vida personal, familiar, laboral y social es del dominio de todos. El perfil de esa realidad social, que se da en población escasa y diseminada en pequeños núcleos, está enmarcado en una fuerte y decisiva cercanía a la naturaleza, es decir, a las especies animales y vegetales, y a los productos de ambas, que manejan, cultivan y explotan. Las formas de convivencia son escasas por la corta diversidad de ocupaciones, los ocios prolongados, la carencia de medios recreativos y culturales, la falta de temas trascendentales que no sean los de la vida rústica, y la ausencia de nuevas ideas y de su intercambio, así como de mayores horizontes materiales y espirituales. Agreguemos que esa realidad social conforma las mentes y las conductas en la estrechez de sus contornos, sobre los cuales actúan éstas y marcan el predominio de controles sociales al través de normas obtenidas de las leyes de la naturaleza, y de los dogmas, las tradiciones, la moral familiar, las supersticiones y los prejuicios.

Por esas causas, la situación social en las zonas rurales se sintetiza en un raquítrico desenvolvimiento y una carencia de bienestar, y dentro de ella resaltan intensamente los problemas sociales—que sólo en grado ínfimo muestran las zonas urbanas— por las condiciones precarias de nutrición, higiene, educación, empleo, servicios sociales, comunicaciones y transportes que padecen los pobladores.

La *urbe* o *gran ciudad* muestra relaciones generalmente impersonales, salvo en los círculos que se forman con motivo del trabajo o la profesión, de las prácticas religiosas, deportivas o de recreo, así como a causa del origen territorial de las personas y de los grupos (provenientes de la misma "tierra" o terruño, o del mismo Estado, la misma región, el mismo país); o bien, motivados en general y transitoriamente por el ocio y la diversión. La multitud de ideas y formas de su intercambio, y la intensidad de la vida cultural, social, económica y recreativa, son consecuencias del alejamiento de la naturaleza que se opera en las sociedades urbanas; en cambio, las formas de convivencia son innumerables y extremadamente variadas, aunque con frecuencia muestren su modo impersonal en los tratos interhumanos transitorios en rápida y constante sucesión, de acuerdo con la cantidad y la actividad de los pobladores.

El *urbanismo* es así un fenómeno sociológico global que se realiza por la concentración de población en un medio sociogeográfico característico, sobre el cual viene influyendo, modificándolo constantemente, la actividad del conglomerado en cuyo seno se dan todas las formas posibles de convivencia; fenómeno que se singulariza, caracteriza y concreta como proceder y modo que las

sociedades humanas han encontrado para ir logrando el bienestar y la seguridad sociales, que son la meta de las necesidades, los anhelos y los intereses colectivos, dentro de un marco de plena convivencia, es decir, de plena realidad social, que va conformando las mentes y las conductas que interactúan en ella, de modo tal que presenta posibilidades óptimas para una situación social de nivel económico general elevado, y de condiciones de nutrición, salud, educación, empleo, servicios sociales y comodidades cada vez mejores.

Para confirmar lo antes dicho, recordemos, por una parte, que en las comunidades sociales—cuyo arquetipo es la gran ciudad— "además de las interacciones entre las personas, hay una cooperación entre sus conductas sociales, de modo que se puede hablar de una acción colectiva propia de ese grupo", y por otra parte, que las personas, los grupos y las clases sociales tratan de resolver su situación frente al medio ambiente uniforme (físico, económico y social), que les rodea en general y en particular a cada uno de ellos, movidos por el afán de realizar sus propias vidas en la satisfacción de sus necesidades y anhelos, para lo cual desarrollan actividades múltiples y diferentes pero interrelacionadas y coordinadas; por cuyas causas la realidad social, en tanto que el urbanismo es mayor, muestra un control social cada vez menor—por indiferencia generalizada, que se motiva al mismo tiempo por el alejamiento interhumano y por la especial conformación de las mentes—, pero en cambio, presenta un control jurídico progresivamente superior, o sea que la convivencia está organizada y regida preponderantemente por normas legales. De ahí que un rasgo característico es el que "las categorías sociales se definen por *unidades de comportamiento*, que dan a la ciudad, a toda gran colectividad, su estilo propio, su carácter".

Por otro lado, un gran economista chino afirma: "Dadas las bases geográficas, la tecnología es la que produce cambios económicos y sociales. El porcentaje de la población urbana, que es un índice de urbanización, puede usarse como una indicación burda del grado de industrialización", y creemos que está en lo justo, salvo en cuanto a que la tecnología sea el único factor de los cambios económicos y sociales, aunque su influencia en el hacer y en la realidad sociales es notable, ya que industrializar en forma acertada y mediante planificación—en la que no cabría olvidar la base educativa adecuada, ni las condiciones necesarias de higiene y nutrición, pues desdeñar aquélla o éstas originaría no sólo una industrialización inútil sino perjudicial— es elevar el nivel general de vida, es decir, en todos sus órdenes y para beneficio de la sociedad total.

Las más grandes ciudades de México son la capital de la República y las capitales de los Estados, donde residen los poderes federales y locales respectivamente, y donde radican las familias acomodadas y los profesionistas (mé-